



## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

### CONSTANCIA DE ORIGEN

#### Descripción

CONSTANCIA DE ORIGEN

*Dependencia:* SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

*Tiempo de Respuesta:* DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES

*A Quien va Dirigido:* PÚBLICO EN GENERAL

*Vigencia:* AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

#### Requisitos Generales

Personas Físicas:

- Llenar la Solicitud Y Responsiva (otorgada por el Depto.)
- Acta de Nacimiento
- CURP
- Identificación Oficial Vigente
- 2 fotografías Infantil
- Pago de Constancia

En caso de no contar con documentación oficial (REGISTRO EXTEMPORANEO / REGISTRO CIVIL) para acreditar la información deberá presentar:

- Constancia emitida por Agente Municipal correspondiente
- Dos testigos con Identificación Oficial y CURP
- Documentos Alternos (Acta de Matrimonio, Acta de Nacimiento de Hijos, Constancia Laboral; etc.)

#### Requisitos Generales

Personas Morales:

NO APLICA

**Pago de Derechos**

COSTO DEL TRÁMITE \$275.00

**Fundamentos Jurídicos**

ART. 4 CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ART. 12 Y 18 LEY NÚMERO 573 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACION DE LA LLAVE.  
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE

| Ubicación                            | Horario                |
|--------------------------------------|------------------------|
| EDIFICIO ANEXO DEL PALACIO MUNICIPAL | DE 09:00 A 14:00 HORAS |

| Formato para Trámite | Comprobante a obtener |
|----------------------|-----------------------|
| JEFE DE MANZANA      | CONSTANCIA            |